

CÓMO APELAR UNA DECISIÓN:

GUÍA PASO A PASO

Para Todos Los Programas
No Relacionados Con Desastres

INFORMACIÓN GENERAL

Todos los solicitantes del ayuda del programa tienen el derecho de apelar una decisión hecha por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario (HCDD) dentro de los 30 días de recibir la notificación de la decisión. Las apelaciones serán respondidas por escrito dentro de los 30 días calendario. Las apelaciones se aceptan por escrito por correo electrónico, carta enviada por correo o entregada en persona en nuestras oficinas, o llenando el formulario en línea. Para considerar la apelación completa, debe de incluir:

- Dirección del proyecto
- Número de proyecto (si corresponde)
- Fecha de apelación
- Razón de la apelación

El Departamento recomienda, pero no requiere, utilizar el Formulario de Apelación del Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario para garantizar una respuesta y decisión oportunas.

Motivos de apelación

El solicitante (s) puede apelar por cualquiera de los siguientes motivos:

- No recepción de un estímulo a través del proceso NOFA o RFP
- Negación de servicios a través de cualquiera de los programas de HCDD
- Negación de una resolución de no oposición o resolución de apoyo para créditos fiscales
- Cálculo de estímulos del Programa
- Decisión del Programa basado en Reparaciones de daños que resulte en Rehabilitación o Reconstrucción
- Error de procedimiento cuando una solicitud no fue procesada por el personal del programa de acuerdo con las pautas del programa
- Incumplimiento o abuso de la Ley de Vivienda Justa

LAS APELACIONES CONSISTEN EN 2 NIVELES:

Los interesados deben seguir estos niveles en orden.

APELACIÓN DE DECISIÓN INICIAL

El área del programa revisará toda la documentación presentada y confirmará la decisión inicial o aprobará su apelación y anulará la decisión previa.



APELACIÓN FINAL

Si no está de acuerdo con la decisión tomada en la apelación inicial, tiene derecho a solicitar una apelación final. El Comité de Revisión de Apelaciones revisará toda la documentación y los documentos que envíe para respaldar su apelación, y tomará una decisión final.

**Departamento de Vivienda y
Desarrollo Comunitario de la
Ciudad de Houston**

Dirección de correo

ATTN: Complaints and Appeals
2100 Travis Street, 9th floor, Houston, TX, 77002
Teléfono: 832-394-6200

Correo electrónico: hcddcomplaintsappeal@houstontx.gov
Horario de oficina: Lun-Vie, 8am-5pm